



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 19 de mayo de 2022

RES. CD-ECO N° 190/22

Expte. N° 6553/10

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 279/22 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por finalizadas las funciones de la Lic. Natalia de los Ángeles Sáñez Pernas, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Matemática I", Sede Salta, a partir del día 01 de abril de 2022, y;

**CONSIDERNADO:**

**Que** el presente Acto Administrativo fue emitido en virtud de la designación de la Lic. Sáñez Pernas en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva por la vía de concurso regular en la citada asignatura a partir de la fecha de efectiva toma de posesión (Res. CD-ECO N° 022/22 y DECECO N° 192/22).

Lo resuelto por unanimidad por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06/22 de la fecha 17.05.22, celebrada de manera BIMODAL (Presencial y ZOOM).

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Ratificar** la Res. DECECO N° 279/22 en todos sus términos.

**Artículo 2°.-** Hágase saber a los interesados y Departamento de Personal (DGAYE). Publíquese, regístrese y archívese.

X

Dra. María Rosa Panzo de Villaz  
Escritor de C. Econ. y Soc. UNSa  
Res. Cd. Econ. Jur. y Soc. - 19/05/22



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa